



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-051/22-IR**

Acta que se formula en relación al concurso: MSP-OPM-RP-051/22-IR relativo a: : PROYECTO EJECUTIVO VASCONCELOS (ENTRE CORREGIDORA Y SANTA BÁRBARA), EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L siendo las 11:00 hrs del día 27 de Mayo del 2022.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Invitación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

**I.- DATOS RELEVANTES**

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-051/22-IR
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Invitación Restringida
Descripción:	PROYECTO EJECUTIVO VASCONCELOS (ENTRE CORREGIDORA Y SANTA BÁRBARA), EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L
Visita al sitio de realización de los trabajos:	27 de Mayo de 2022 9:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	60 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	30 de Junio del 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	29 de Agosto del 2022
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

**II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES**

1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.



2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.

4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).

5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.

6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.

7.- **En el Concepto indicado como 1.5.- ESTUDIO GEOTECNICO: INCLUYE LA REALIZACION DE PCA'S DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, LA DETERMINACION DE LOS ESPESORES Y CARACTERISTICAS FISICAS Y MECANICAS DE LAS CAPAS QUE SE ENCUENTRAN FORMANDO LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO ACTUAL. Se deberán considerar 5 SONDEOS.**

8.- **En el concepto señalado como 2.2.- PERSPECTIVAS FOTOREALISTAS (RENDER) EN JPG RESOLUCIÓN MÍNIMA 3,840 X 2160, IMPRESO Y EN ARCHIVO DIGITAL .JPG, EN ALTA RESOLUCIÓN, INCLUYE: IMPRESIONES NECESARIAS EN TAMAÑO CARTA Y DOBLE CARTA PARA SU APROBACIÓN. Se deberán considerar 5 PERSPECTIVAS.**

9.- Para los procesos que se requieran, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del municipio de San Pedro Garza García N. L., acompañará la coordinación del Licitante Ganador con las Dependencias involucradas en el proyecto.

### III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.

3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

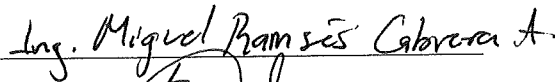
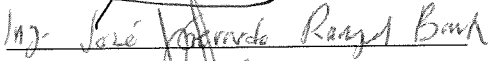

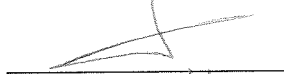
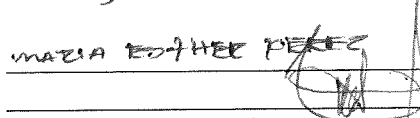

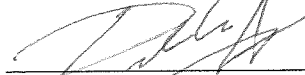
### IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.



**V.- ASISTENTES**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.


EMPRESA	REPRESENTANTE ( NOMBRE Y FIRMA )
CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S. A DE C.V.	FIRMA  NOMBRE: <u>Miguel Ramíres Cabrera A.</u>
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S. A DE C.V.	FIRMA  NOMBRE: <u>José Gerardo Rangel Bunk</u>
INGENIEROS Y GERENTES ASOCIADOS, S. A DE C.V.	FIRMA  NOMBRE: <u>CARLOS H. FONSECA R.</u>
JAIME OVIEDO RIVERA	FIRMA  NOMBRE: <u>Jorge Hernández</u>
LUIS PÉREZ RESENDIZ	FIRMA  NOMBRE: <u>MARIA ESTHER PÉREZ</u>
FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA U. A. N. L.	FIRMA  NOMBRE: <u>ARQ. JAIME BUÑÓN PEREA</u>
PEDRO ALVARADO, INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIÓN, S. A DE C.V.	FIRMA  NOMBRE: <u>PEDRO CÉSAR ALVARADO V.</u>

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRTACIÓN.

ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA  
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

  
ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS